



Illustre Municipalidad de  
La Serena

16 ENE. 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 47

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 3733 de 24 de octubre de 2016 que registra el cambio de nombre de la patente de alcohol Rol N° 400340; los antecedentes presentados por SOCIEDAD COMERCIAL UNIVERSAL PREMIUM LTDA. R.U.T N° 76.550.383-3; la aprobación al otorgamiento de la patente de alcoholes otorgada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 1044 de 12 de octubre de 2016 en primera y en segunda instancia; el certificado extendido por el secretario Municipal de fecha 24 de octubre de 2016, en el cual se deja constancia que en sesión ordinaria N° 1.044 el Concejo Municipal de La Serena otorgó su aprobación para el cambio de nombre y domicilio de la patente de alcohol Rol 400340, giro Depósito de Licorés, clasificada en la letra a) de la ley de Alcoholes N° 19.925, de la SOCIEDAD COMERCIAL UNIVERSAL PREMIUM LTDA., hacia Avenida Cuatro Equinas N° 1.573 Sector El Milagro La Serena; El ordinario n° 006-401 de la Sección Patentes solicitando rectificar la numeración del nuevo domicilio; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ley N° 19.880 establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que consta en el certificado extendido por el Secretario Municipal de fecha 24 de octubre de 2016, que en sesión ordinaria N° 1.044 el Concejo Municipal de La Serena otorgó su aprobación para el cambio de nombre y domicilio de la patente de alcohol Rol 400340, giro Depósito de Licores, clasificada en la letra a) de la ley de Alcoholes N° 19.925, de la SOCIEDAD COMERCIAL UNIVERSAL PREMIUM LTDA., hacia Avenida Cuatro Equinas N° 1.573 Sector El Milagro La Serena.
- 2.- Que estando acordes todos los antecedentes presentados por el solicitante en que el nuevo domicilio de la patente de alcohol Rol 400340 es Avenida Cuatro Equinas N° 1.573 Sector El Milagro La Serena, se advierte un error en la numeración señalada en el decreto alcaldicio N° 3733 de 24 de octubre de 2016, que es necesario corregir.

**DECRETO:**

- 1.- **REEMPLACÉSE** el segundo párrafo de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 3733 de 24 de octubre de 2016 en el siguiente sentido:

Donde dice:

AUTORIZASE el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N°400340, giro Depósitos de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo N°3 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alc hólicas, hacia la dirección de Avda. Cuatro Esquinas N°4.073, La Serena.

Debe decir:

AUTORIZASE el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N°400340, giro Depósitos de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo N°3 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, hacia la dirección de **Avda. Cuatro Esquinas N° 1.537, La Serena.**

2.- Notifíquese por carta certificada o personalmente si el interesado se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- **BP PRODUCCIONES LIMITADA**
- Primera Comisaría de Carabineros – La Serena.
- Sexta Comisaría de Carabineros Las Compañías - La Serena
- Fiscalía Local La Serena.
- 1º Juzgado de Policía Local de La Serena.
- 2º Juzgado de Policía Local de La Serena.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Sección Patentes Comerciales (2).
- Oficina de Patentes.

RJJ/LMV/MPVV